GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1672/2013

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO Y EL PAC DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 256100

Asunción, 24 de octubre de 2013.

VISTO: El Articulo 12 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"; El Articulo 14 numeral 5 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, con el texto modificado por Decreto Nº 5.174/05; la Resolución del Directorio Nº 316/2013; la Nota Providencia GET 0045 del 17 de octubre de 2013 del Gabinete Técnico, donde presenta observaciones resultantes de los análisis del INTERNO GOC Nº 020/2013 y adjuntos, la Resolución DNCP Nº 1.591/13 del 25 de julio de 2013 sobre la protesta promovida por DATA LAB contra el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 01/2013 "Adquisición de Equipos Informáticos , el INTERNO GOC Nº 020/2013 del 8 de octubre de 2013 de la Gerencia Operativa de Contrataciones presentación de informe sobre el llamado, el INTERNO UST/INF Nº 14/2013 del 30 de setiembre de 2013, el INTERNO 015/2013 del 3 de octubre de 2013, el INTERNO Nº 016/2013 del 8 de octubre de 2013 de la Unidad de Soporte Técnico del Departamento de Informática.

CONSIDERANDO: Que conforme a la Resolución DNCP Nº 1.591/13 del 25 de julio de 2013 sobre la protesta promovida por DATA LAB contra el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 01/2013 "Adquisición de Equipos Informáticos, la nueva administración de la Institución ha realizado la verificación y el relevamiento de datos sobre la necesidad real de adquirir los bienes.

Que la Gerencia Operativa de Contrataciones a través del INTERNO GOC Nº 020/2013 del 8 de octubre de 2013 presenta al Directorio de la CONATEL, el informe sobre el relevamientos de datos de las necesidades reales referente a la Adquisición de Equipos Informáticos realizado por el Departamento de Informática según INTERNO Nº 16 del 8 de octubre de 2013.

Que conforme la Nota Providencia GET 0045 del 17 de octubre de 2013 del Gabinete Técnico, elevado al Directorio de la CONATEL, y en donde presenta observaciones resultantes de los análisis del INTERNO GOC Nº 020/2013 y sus adjuntos. Concluye, que para poder informar sobre las necesidades reales de la Institución, se debería basar en diagnósticos considerando un plan de adquisiciones con objetivos que persigan el logro de los objetivos e estratégicos institucionales.

Que la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Art. 31 - CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. Establece,... Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, "que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras....."

Que el Directorio de la CONATEL, considera prudente realizar un mejor análisis de los bienes a ser adquiridos y que los mismos se ajusten a las necesidades reales de la Institución, y considerando que el plazo para realizar esta tarea, no es suficiente considerando los plazos establecidos por la DNCP como fechas topes para el cierre del presente ejercicio fiscal por la etapa del año en que nos encontramos, se cancela el llamado en curso y el PAC correspondiente hasta el siguiente periodo fiscal.

Que el procedimiento de cancelación del Programa Anual de Contrataciones se encuentra previsto en el Art. 12 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 24 de octubre de 2013, Acta N° 41, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

ES COPIA

CARLOS V. CORONEL B.
Secretario General
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESUELVE:

Art. 1° **CANCELAR** el llamado de la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2013 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID N° 256100, según el Art 31 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas... a fin de realizar un mejor análisis de los bienes a ser adquiridos y que los mismos se ajusten a las necesidades reales de la Institución.

Art. 2° **CANCELAR** el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2013 del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2013 "Adquisición de Equipos Informáticos" - ID N° 256100.

Art. 3° **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contratación, a realizar los trámites administrativos correspondientes para la cancelación del PAC y el llamado en cuestión, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA

EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente
Res. Dir. N° 1672/2013

CARLOS V. CORONEL B.
Secretario General
CONATEL

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 07 NOV. 2013
Firma: Josefina 10:25 hs

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
- [ ] Dpto. de Contratos
- [ ] Dpto. de Gestión de Contratación
- [x] Dpto. de Planificación y Evaluación
- [ ] Asesoría de la G.O.C.
- [ ] Secretaría

Fecha: 07 NOV. 2013
Observaciones: a su efecto

Lic. Mariela Alsina
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación
CONATEL